

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS, A.C.
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ASOCIACIÓN DE FUTBOL PIONEROS, A.C.
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.** entregó el 25 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,565,915.94	0.00	10,565,915.94	10,565,915.94	10,565,915.94	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$10,565,915.94	\$0.00	\$10,565,915.94	\$10,565,915.94	\$10,565,915.94	100.00

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	600,000.00	0.00	600,000.00	591,379.41	591,379.41	98.56
Servicios Generales	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	7,485,312.92	7,485,312.92	93.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	208,088.81	0.00	208,088.81	208,088.81	208,088.81	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,520.45	0.00	38,520.45	38,520.45	38,520.45	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$8,846,609.26	\$0.00	\$8,846,609.26	\$8,323,301.59	\$8,323,301.59	94.08

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$10,565,915.94**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$10,565,915.94**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **100%**. Este resultado, obtenido en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, se origina debido a que “Se realizó por completo el pago estimado en el trimestre”, según lo manifiesta la entidad. **(Figura 1)**

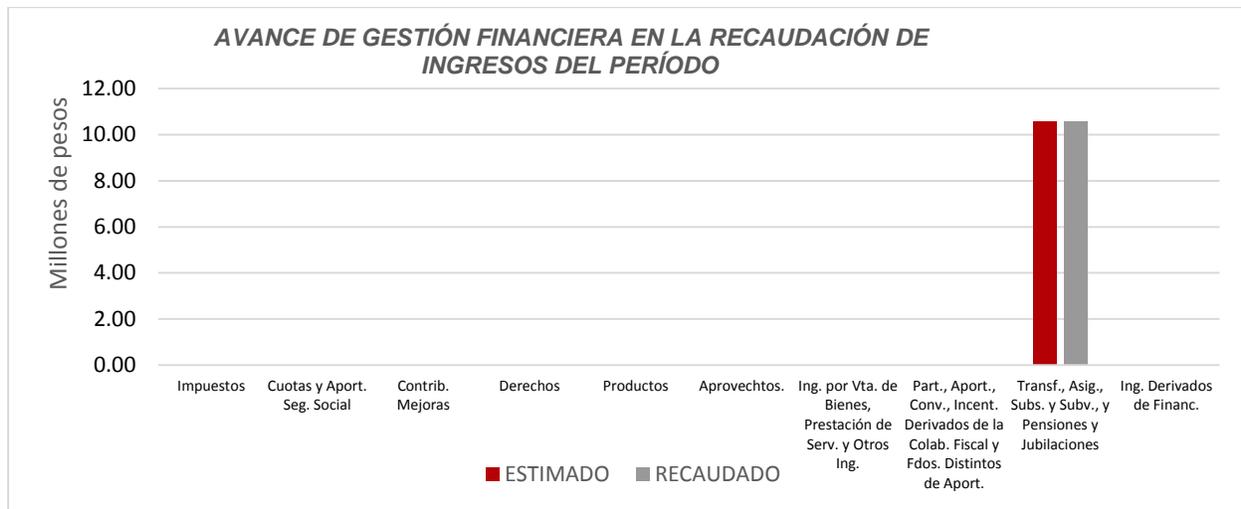


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$8,323,301.59**, en relación con el Egreso Modificado por **\$8,846,609.26**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **94.08%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Hubo un ahorro en material deportivo y mantenimiento de las instalaciones deportivas, ya que el equipo no clasificó y no era necesario la pintura de campo como lo requiere las Normas de la Federación Mexicana de Futbol para su juego”; y para el capítulo de **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Terminó la temporada y los jugadores fueron dados de baja por tal motivo no se realizó el pago completo de la nómina autorizada por lo cual hubo un ahorro, se cancelaron la compra de vuelos de avión por no clasificar a la siguiente fase (liguilla) de la liga premier de la Federación Mexicana de Futbol”. (**Figura 2**)

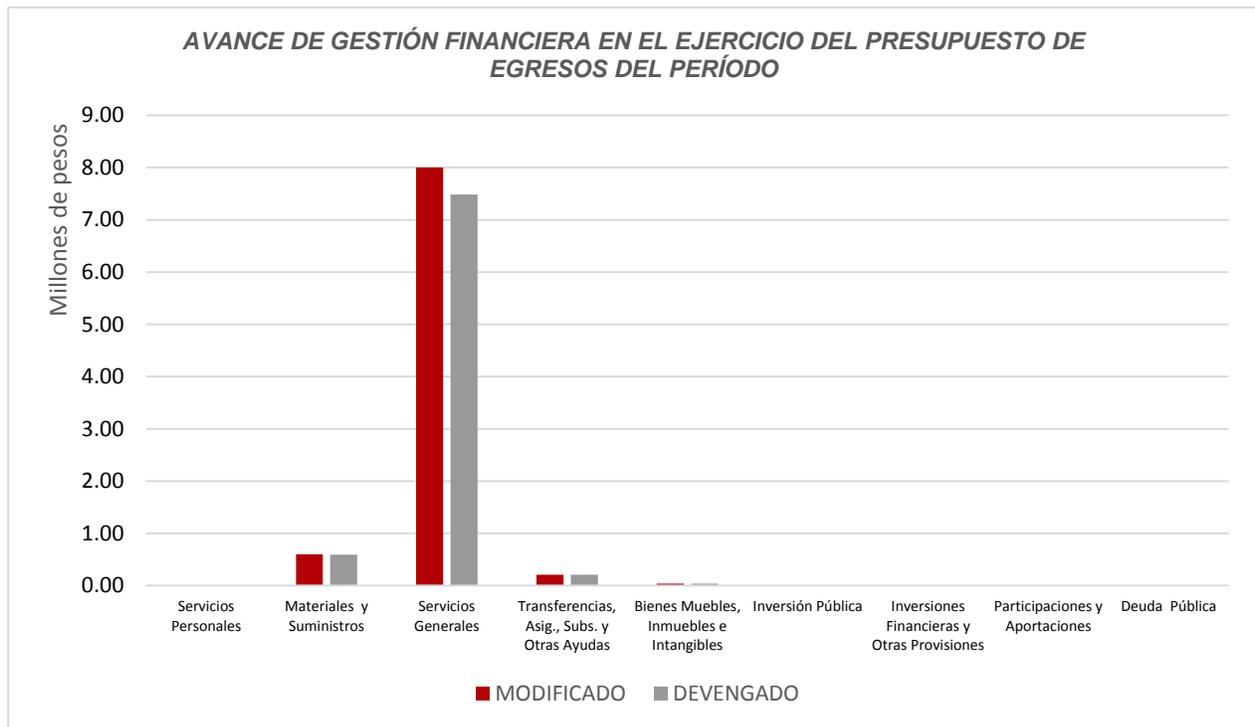


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Asociación de Futbol Pioneros, A.C.** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **31.74 %** y en el segundo el **34.29%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **33.96%** pendiente de recaudar.



Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **30.19%** y en el segundo el **21.83%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **47.98%** pendiente de devengar.

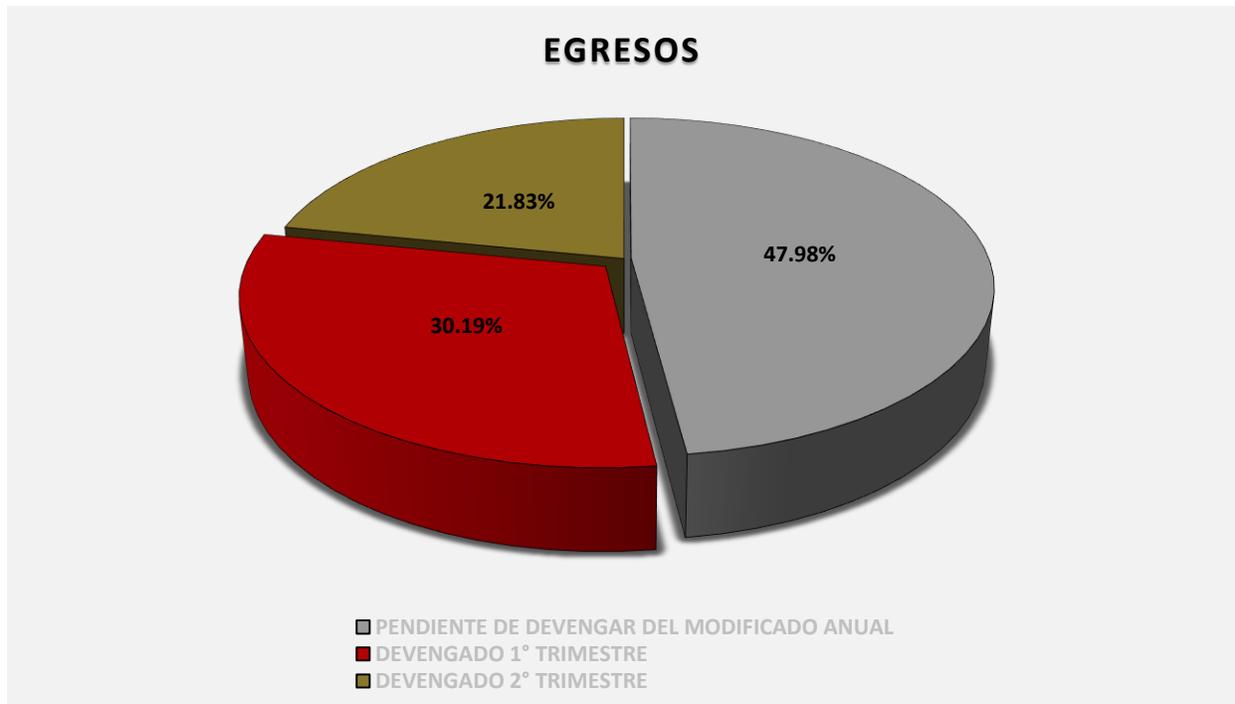


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.** no presentó la “Cédula de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio” y los requerimientos de la información adicional contenidos en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera, por tal motivo no se presenta informe correspondiente.

Así mismo, cabe hacer mención que presentan justificación mediante oficio No. AFP/DA/050 /2019 de fecha 19 de julio de 2019, en el que indican que, aún no cuentan con la validación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por parte de la Dirección General de Planeación del Municipio de Benito Juárez, motivo por el cual no están en la posibilidad de presentar la información correspondiente al segundo trimestre 2019.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Asociación de Fútbol Pioneros, A.C.** refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.